

Negociación de un nuevo acuerdo de jubilaciones: postura de LAB y STEILAS

En 2022 el equipo rectoral de la UPV/EHU decidió suspender unilateralmente el acuerdo de jubilaciones de 2015 y sustituirlo por la denominada Fase I de un supuesto Plan de Racionalización de Recursos Humanos.

La idea era acabar con las indemnizaciones por jubilación, pero la realidad es que el nuevo Plan supuso un importante recorte en las otras medidas del acuerdo para incentivar las jubilaciones.

El Plan, en los dos años que ha estado vigente, ha sido un fracaso estrepitoso, porque muy poca gente han pedido acogerse a las nuevas condiciones. Es más, ha generado un gran malestar en el ámbito del PTGAS, entre el personal que había solicitado reducciones horarias en función del acuerdo de 2015.

Los sindicatos recurrimos el nuevo Plan y lo denunciábamos ante los tribunales. En consecuencia, en 2023 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictó una resolución por la que se aceptaba la retirada de las primas económicas, pero se declaraba la vigencia de las otras medidas del acuerdo de 2015. La UPV/EHU, sin embargo, decidió recurrir la resolución, lo que hace imposible el restablecimiento por ley de aquellas medidas hasta que haya una sentencia firme.

En este contexto y fruto de las reivindicaciones y movilizaciones de las y los trabajadores y las organizaciones sindicales, hemos conseguido abrir un nuevo proceso de negociación con el Rectorado. Sobre el borrador presentado por la Dirección de la UPV/EHU, los sindicatos LAB y STEILAS presentamos una [propuesta conjunta](#). Los otros sindicatos, por el contrario, aseguraron que no se fiaban de la buena voluntad negociadora del rectorado por lo que no presentarían aportaciones. También realizaron una solicitud de mediación a la Administración, sin resultado. Por último, estos sindicatos han solicitado que la negociación se lleve a cabo no de forma unitaria sino separada por sectores. Es decir, cuatro comisiones de negociación (PTGAS funcionario, PDI funcionario, PTGAS laboral y PDI laboral) en lugar de la Comisión Técnica conjunta, como se hizo en 2015.

Los sindicatos LAB y STEILAS, por nuestra parte, hemos apostado por abrir una negociación conjunta basada en los términos del Acuerdo Regulador del personal funcionario, de los Convenios Laborales del personal laboral (PTGAS y PDI) y del Acuerdo desarrollado por la Comisión Técnica conjunta de 2015, con el fin de alcanzar un acuerdo de mínimos que en el futuro quedaría sujeto a posibles resoluciones, mejoras o modificaciones derivadas de decisiones judiciales o cambios legales. Y para ello hemos hecho extensiva nuestra propuesta a todos los sindicatos, así como nuestra disposición a trabajar de forma conjunta.

Hoy, 25 de marzo, hemos mantenido reuniones entre la Administración y las centrales sindicales y hemos decidido dar continuidad al proceso. La Administración enviará sus propuestas adaptadas a los diferentes sectores en un par de días y ha ampliado hasta el 17 de abril el plazo para hacer nuevas propuestas y alegaciones. Las próximas reuniones de las comisiones negociadoras sectoriales serán el 19 de abril.

LAB y STEILAS seguiremos trabajando para volver a tener un buen acuerdo de jubilaciones en la UPV/EHU.